

### I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

### AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

2 4 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N°\_\_

#### VISTOS:

1.- Prov. Nº 4865/2016 de la Administración Municipal.

2.- Decreto Exento  $N^{\circ}$  7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..

3.- Decreto Exento N°3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde

4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## DECRETO:

1.- Autorizase al Consejo Asesor Area Indap Vallenar, representada por el Sr. Raúl Tolosa Arías, para realizar actividad "Feria Prodesal" en Plaza de Armas el día 2 de Diciembre del 2016, en el horario de 8.00 hrs hasta las 15.00 aproximadamente.

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.

3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCA FARFAN RIVEROS <del>SECRETARIA MUN</del>ICIPAL RUBEN ARAYAMADINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

# **DISTRIBUCION**

- Indap Vallenar
- Depto. de Inspección
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

RAM/NFR/RC/rob.